

LEY CANARIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA



VISIÓN

La norma que define el marco jurídico de la contribución de Canarias para garantizar la acción por el clima.



FINALIDAD

Aumentar la capacidad de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático mediante el esfuerzo colectivo y la aplicación de medidas coordinadas y eficaces.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos de la Ley Canaria de Cambio Climático y Transición Energética son 5.

01 Desarrollo e implementación de un balance neutro de emisiones

02 Reducción del consumo de combustibles fósiles

03 Establecimiento de un nuevo modelo energético

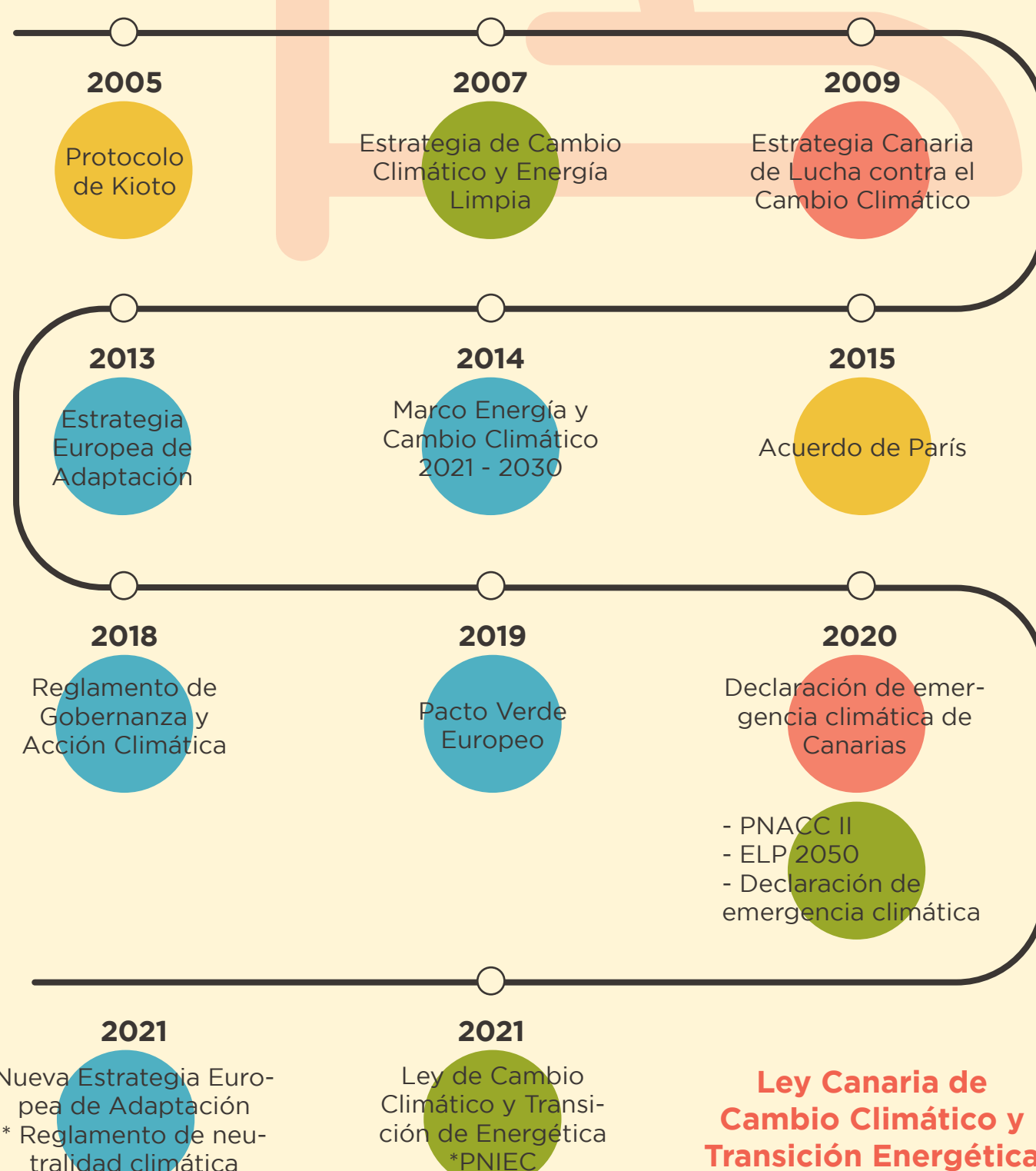
04 Mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático

05 Gobernanza Climática de Canarias

EJE CRONOLÓGICO DE POLÍTICAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Marco

● Internacional ● Europeo ● Español ● Canario ● Pendiente de tramitación



NORMAS E INSTRUMENTOS DE ACCIÓN CLIMÁTICA

- Agencia Canaria de Acción Climática
- Comisión Interdepartamental de Acción Climática
- Estrategia Canaria de Acción Climática
- Plan Canario de Acción Climática
- Plan de Transición Energética de Canarias
- Planes de Acción Insulares y Municipales de Clima y Energía
- Estrategia Canaria de Transición Justa y Justicia Climática



O.E.1. Desarrollo e implementación de un balance neutro de emisiones

Puesta en marcha de un conjunto de medidas que garanticen un balance neutro de emisiones de gases de efecto invernadero en las Islas y la creación del Registro Canario de la Huella de Carbono como instrumento autonómico para el desarrollo de las disposiciones relativas a la reducción de emisiones.



O.E.2. Reducción del consumo de combustibles fósiles

Disminuir de forma progresiva la utilización y el consumo de combustibles fósiles a través de planes y proyectos orientados a potenciar el modelo de transporte público y colectivo, además de aplicar sistemas de gestión de la movilidad basados en criterios de eficiencia energética.



O.E.3. Establecimiento de un nuevo modelo energético

Implantar un modelo energético basado en la gestión de la demanda y las energías limpias, priorizando la producción de energías renovables y su almacenamiento, así como promover actuaciones en materia de política energética para favorecer la descarbonización del sistema energético canario.



O.E.4. Mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático

Establecer medidas para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático para reducir la vulnerabilidad de las personas y sus bienes -con especial atención a la infancia y a los mayores-, los recursos naturales, las infraestructuras, los servicios públicos y los ecosistemas terrestres, costeros y marinos. En este sentido, resulta clave la promoción de la educación, la formación, la innovación, la investigación, el desarrollo, la competitividad y la transferencia tecnológica, así como difundir conocimiento en materia de mitigación, adaptación y gobernanza de la acción climática.



O.E.5. Gobernanza Climática de Canarias

Se basa en la interacción y coordinación entre distintos actores institucionales, económicos y sociales para alcanzar acuerdos y corresponsabilidad en el logro de las metas, objetivos y medidas expuestos en los distintos instrumentos y normas para la acción climática. Fomentar la transición energética y la acción climática a través de programas de ayuda

y campañas de formación, sensibilización y comunicación, y promover la educación, la formación, investigación y cooperación al desarrollo. Se trata de una gobernanza inclusiva que permite realizar una transformación justa, basada en intervenciones efectivas en materia de mitigación y adaptación climática.

www.canariastransicionecologica.com